

PODER

LA JUNTA DE DECANOS DE LOS COLEGIOS DE NOTARIOS DEL PERÚ; CERTIFICA LA FIRMA DEL NOTARIO, MAS NO ASUME RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO

En Arequipa a veintiseis de abril del año dos mil doce. Yo, José Alonso Portugal Ricketts, con documento nacional de identidad número 30849722, en mi calidad de representante legal de la Compañía Logística AQP S.A.C., una sociedad organizada y existente bajo las leyes de la República del Perú, con domicilio principal en la Ciudad de Arequipa, Calle Miguel Grau Nº 317 distrito de Cerro Colorado. A través del presente instrumento, confiero PODER ESPECIAL, amplio y suficiente como en derecho se requiere, a favor de JUAN CARLOS POSTIGO MAC DOWALL(C.I. Nº. 093092062-4), ciudadano Peruano con domicilio y residencia en Ecuador, para que en los términos del artículo 6 de la Ley de Compañías conteste las demandas presentadas en el Ecuador y cumpla las obligaciones respectivas del poderdante. El presente poder incluye la facultad de realizar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de las facultades establecidas, siempre que estos actos no importen disposición o venta o afectación de activos o bienes de propiedad de la empresa.



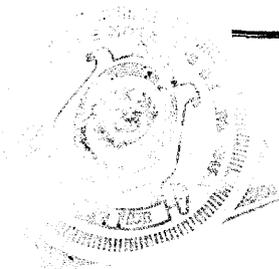
[Handwritten Signature]
José Alonso Portugal Ricketts
Representante Legal
Logística AQP S.A.C.
26 de Abril de 2012

CONFIRMO la autenticidad de la(s) firma(s)

de José Alonso Portugal Ricketts que corresponde(n) a Om
de Logística AQP S.A.C.

Identificado(s) con DNI 30849722-

09 MAY 2012
Arequipa de de 201



[Handwritten Signature]
José Luis Concha Revilla
NOTARIO-ABOGADO





JUNTA DE DECANOS
DE LOS COLEGIOS DE NOTARIOS DEL PERÚ

Av. Paseo de la República N° 355
Piso 8, San Isidro, Lima 27 - Perú
Teléfono: (51) 422 8160 - (51) 421 1201
Fax: (51) 422 8004
www.juntadecanoe.org.pe
juntadecanoe@yahoo.es



EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE DECANOS DE LOS COLEGIOS DE NOTARIOS DEL PERÚ, CERTIFICA: QUE LA FIRMA Y SELLOS QUE APARECEN EN ESTA FOJA CORRESPONDE(N) A (AL) NOTARIO(A) DE **AREQUIPA: JOSE LUIS ALBERTO, CONCHA REVILLA=====**

EN ACTUAL EJERCICIO

B/F 36032

LIMA, 14 DE

MAYO DE 2012

FRANCISCO JAVIER VILLAVICENCIO CARDENAS

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country REPÚBLICA DEL PERÚ
El presente documento público / This public document
 2. ha sido firmado por / has been signed by FRANCISCO JAVIER VILLAVICENCIO CARDENAS
 3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of PRESIDENTE
 4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of JUNTA DE DECANOS DE LOS COLEGIOS DE NOTARIOS DEL PERÚ
- Certificado / Certified
5. en / at SEDE CENTRAL - 6. el / the 17/05/2012 LIMA
 7. por / by MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
 8. bajo el número / N° MRE175567120734683239
 9. Sello/timbre / Seal/stamp 10. Firma / Signature



Vargas Dulanto Hernán
Dirección General de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES